

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a	22 de <u>Julio</u> del año <u>ZoZo</u> . Por medio de la
presente comunicac	ión, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización
Comunitaria: Comi-	te de Alegados "Juntos por un sueno"
	(Uso exclusivo de Fortalecimiento)
Sr (a): Ne 15	Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo
que la elección del D	irectorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:
	,
Día:	15 de AGOSTOdel año 2025
Horario:	18:00 AZO:00 NOVAS .
Lugar y Dirección:	Freize # 493 SAN BORNARDO
Dando así, por medi	o de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación
. 10	culo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146,
entregando esta info	ormación con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario
respectivo, por lo d	que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena
validez.	a ves • ac e
Suscriben, firman y	ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la
•	le la Organización Comunitaria:
<u>Comité</u> de	Allegados "Juntos por un Sueno".

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
Nayareth Muldonaolo Villar		#
Nury Guzman Nurez		Amo
Isidora Gómez Álvarez		A

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos senalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.